



## COMUNICADO DEL COMITÉ DE HUELGA

Madrid, 14 de febrero de 2008

La Dirección de RTVE el mismo día de la presentación ante Ministerio de los preavisos de HUELGA, y tras nuestras manifestaciones públicas en la rueda de prensa el pasado 6 de febrero, emitió un comunicado en el que afirmaba que **"RTVE apuesta por el diálogo y la negociación"**, igualmente manifestó **"no escatimar esfuerzos para alcanzar avances y acuerdos con los sindicatos"**, y que se congratulaba al constatar que compartimos objetivos comunes.

El día 8 de febrero la Dirección convocó a los miembros del COMITÉ DE HUELGA para una reunión a celebrar el día 12, que continuó el 13.

En la primera reunión del Comité de Huelga con la Dirección, planteó ésta tratar los servicios mínimos. Para ello plantea para Madrid unos servicios mínimos de 273 trabajadores en Informativos y en el resto de centros de TVE plantean que los servicios mínimos sean de un 45% para el día 7 y del 32% para el día 22, para RNE plantea un 17%.

El Comité de Huelga propuso que durante los días de huelga la emisión se limite únicamente a los informativos nacionales tanto de TVE como de RNE, y que la duración de los mismos sea de 12 minutos en ambas sociedades, que se informe a la audiencia durante la emisión de la convocatoria de huelga y que comunique con antelación la previsión de programación y emisión días que pretende realizar con esa propuesta de servicios mínimos, en cumplimiento de las sentencias del Tribunal Supremo que han estimado que la emisión de programas grabados, la producción y emisión de la normal programación informativa así como la producción y retransmisión de las competiciones o acontecimientos deportivos, **vulnera el derecho de huelga**, reconocido en el artículo 28.2 de la Constitución.

La Dirección no ha aceptado la propuesta del Comité de Huelga por lo que se ha llegado a un acta de desacuerdo sobre este tema.

En cuanto a nuestros objetivos de la Huelga, la Dirección argumenta que:

1º Sobre la subida salarial y la recuperación del poder adquisitivo advierte que no es competencia de la Empresa y está además limitado por los Presupuestos Generales



**COMITÉ GENERAL DE HUELGA**  
CORPORACIÓN RADIODIFUSIÓN ESPAÑOLA, S.A.  
S.M.E. TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.  
S.M.E. RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A.  
PRODUCCIONES DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE TVE, S.A.  
ENTE PUBLICO RTVE

del Estado y por la normativa del sector público empresarial, en el que se inscribe CRTVE. Proponen una subida del 3% (incluyendo el 2% ya abonado en concepto de "anticipo a cuenta").

2º Referente a la negociación del Convenio Colectivo para el 2008, están predispuestos a abrir un calendario de negociación

3º En cuanto a la ocupación inmediata de las vacantes de la estructura territorial consideran que se están "cumpliendo los tiempos acordados"

4º De la incorporación de los aprobados en la Convocatoria 2007, dicen que se está cumpliendo lo pactado "con los tiempos de entrada y salida acordados en los Peñascales"

5º y en referencia a la aplicación de los saltos de nivel económico en el nuevo sistema retributivo "se aplicarían en cuanto el trabajador realizara los cursos formativos".

Este Comité de Huelga le ha manifestado de forma tajante que la reivindicación económica de nuestros objetivos de la Huelga es punto clave y esencial y es precisamente donde la Dirección debe avanzar en la negociación, dado que las otras propuestas son incumplimientos y acuerdos pendientes de ejecutar. El esfuerzo que los trabajadores estamos haciendo en este proceso de transformación de la organización, necesita del justo equilibrio evitando que los trabajadores pierdan poder adquisitivo. LA REIVINDICACIÓN ES JUSTA, Y LA HUELGA TAMBIÉN.

Esta ha sido la "**apuesta por el diálogo y la negociación**", y la intención de esta Dirección de "**no escatimar esfuerzos para alcanzar avances y acuerdos con los sindicatos**".

**CONCENTRACIONES** DE 15 MINUTOS TODOS LOS DIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO A LAS 12:00 HORAS.

EN TORRESPAÑA LAS CONCENTRACIONES SERÁN A LAS 10:30 HORAS.

POR UNA EMPRESA DONDE LAS PERSONAS NO SEAMOS RECURSOS SINO REFERENTES. POR EL RESPETO Y DIGNIDAD EN LAS RELACIONES LABORALES.